MUNICIPALIDAD DE NATALIO

CIUDAD DE VIRGEN DE FATIMA

AVENIDA LOS LAPACHOS Nº. 137 E/ B. CABALLERO

Teléfono 0765 – 206 033

Telefax 0765 – 206 031

09 - 02 - 22

RESOLUCIÓN J.M. Nº 015/2022

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UN BLOQUE CON TRES AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2331 VICE. PTE. DR. LUIS MARÍA ARGAÑA Y REPARACIÓN DE SANITARIO SEXADO EN LA ESC. BAS. 341 SAN JORGE – NATALIO KM 26"- AD REFERENDUM 2022. ----------

***

VISTA : La presentación hecha por la Intendencia Municipal solicitando a la Honorable Junta Municipal la autorización para iniciar los trámites correspondientes para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Reparación y Ampliación de un bloque con tres aulas en la Escuela Básica N° 2331 Vice. Pte. Dr. Luis María Argaña y Reparación de Sanitario Sexado en la Esc. Bas. 341 San Jorge – Natalio km 26; la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado y la aprobación para aplicar en el llamado enunciado bajo la modalidad Ad Referéndum del Presupuesto 2022 y; ----------

CONSIDERANDO: Que; habiéndose estudiado y considerado el Pliego de Bases y Condiciones citado más arriba; la Comisión asesora de Infraestructura Pública y Servicios ha recomendado la aprobación a la presentación y; ----------

Que verificada la presentación se ha comprobado que se ajusta a las disposiciones de la Ley Nº 3.966/10 "O. M.", derogatoria del Capítulo III, Sección Tercera, DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, que en su Art. 36: La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

b-) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.

Por tanto...

LA JUNTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NATALIO
REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E

Art. 1º- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones presentado por la Intendencia Municipal y la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Natalio; referente al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 "Reparación y Ampliación de un bloque con tres aulas en la Escuela Básica N° 2331 Vice. Pte. Dr. Luis María Argaña y Reparación de Sanitario Sexado en la Esc. Bas. 341 San Jorge – Natalio km 26". ----------

Art. 2º- **AUTORIZAR** la ejecución del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 "REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UN BLOQUE CON TRES AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2331 VICE. PTE. DR. LUIS MARÍA ARGAÑA Y REPARACIÓN DE SANITARIO SEXADO EN LA ESC. BAS. 341 SAN JORGE – NATALIO KM 26", bajo la modalidad AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO 2022. ----------

Art. 3º- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal.----------

ABOG. [illegible] DELVALLE MACIEL
Secretaria Junta Municipal

ERNA [illegible]QUEN FERNÁNDEZ
Presidente Junta Municipal

Ciudad de Virgen de Fátima, 10 de febrero de 2.022.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDA, ARCHÍVESE.

ABOG. EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU
Secretario Municipal

ING. MARCO MAIDANA OJEDA
Intendente Municipal

Scanned by TapScanner